



Resolución Gerencial General Regional

№ 305 -2017-GGR-GR PUNO

PUNO,	9.1	(11)	2047	
			4444	

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNOOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente Nº 4606-2017-GGR sobre reconformación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 105-2017-GGR-GR PUNO de fecha 16 de marzo del 2017, se conforma el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 010-2017-CS/GR PUNO para la contratación de servicio: DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA. SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARARACA – LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS (29.37KM) MULTIDISTRITAL – LAMPA – LAMPA;

Que, con Informe N° 677-2017-GR PUNO-OASA de fecha 17 de julio del 2017, el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, menciona "En vista que registraron cambios de personal de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, la Sub Gerencia de Infraestructura y la oficina de Equipo Mecánico, quienes integraban como Presidente Titular: WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA, Primer Miembro Titular: EDWARD ISAID MAYTA CONDORI y Suplente: FRANCISCO PAULO CALATAYUD GUERRA; así como el suplente del Segundo Miembro Titular EDWIN MARTINEZ SOTO, ... dejaron de tener vínculo laboral con la entidad..."

Que, el artículo 23 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°350-2015-EF, establece que: "... Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante. ...", y

Estando Informe Nº 677-2017-GR PUNO-OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REMOVER a WILLIAM ADAMS MAMANI CHURATA Presidente Titular, Primer Miembro Titular EDWARD ISAID MAYTA CONDORI y Suplente FRANCISCO PAULO CALATAYUD GUERRA, y al suplente del Segundo Miembro Titular EDWIN MARTINEZ SOTO, del Comité de Selección conformado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 105-2017-GGR-GR PUNO de fecha 16 de marzo del 2017, en razón de que ya no registran vínculo laboral con la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 010-2017-CS/GR PUNO para la contratación de servicio: DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA. SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARARACA — LAMPA — CABANILLA — CABANILLAS (TRAMO II): LAMPA — CABANILLA — CABANILLAS (29.37KM) MULTIDISTRITAL — LAMPA — LAMPA, el mismo que incluye a los nuevos integrantes.







Resolución Gerencial General Regional

№ 305-2017-GGR-GR PUNO

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
	Presidente: WILBER ZELA CENTENO Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 02447130	YESENIA KATHERINE JIMENEZ PERALTA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 47158742
	Miembro: EDWIN MICHAEL ABARCA HUARACALLO Jefe de la Oficina de Equipo Mecánico DNI N° 41610213	ADAN PAREDES CHUPA Oficina de Equipo Mecánico DNI N° 40776982
	Miembro: ARNALDO YANA TORRES Gerente Regional de Infraestructura	RULY HUACOTO COLLANQUI Sub Gerente de Obras DNI N° 41596004

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS ALBERTO ANDRADE OLAZO GERENTE GENERAL REGIONAL

